DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 "CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA PRE ESCOLAR DE 5,80 X 6,80 M CON BAÑO Y GALERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. SEXADO DE 4,40 X 6,15 M EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 214 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ DE LA CIUDAD DE EUSEBIO AYALA" - IDNº 332196

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los veinte y cinco días del mes de Agosto del año 2017, siendo las 07:30 hs. aproximadamente, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 "CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA PRE ESCOLAR DE 5,80 X 6,80 M CON BAÑO Y GALERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. SEXADO DE 4,40 X 6,15 M EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 214 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ DE LA CIUDAD DE EUSEBIO AYALA"** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

ANTECEDENTES

El llamado de referencia fue realizado por la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 – IDNº 332196; dicho llamado fue aprobado por Resolución Municipal Nº 1891/2017 y Resolución Junta Municipal Nº 389/2017.

Que, en fecha 29 de Julio del año en curso se realizó la apertura de sobres del presente llamado, presentándose en tiempo y forma las empresas Báez Construcciones, Ger.Com. Ingenieros y Asociados, Arq. Hugo Ricardo Talavera Valdez y NC Arquitectura, labrándose acta de lo acontecido en dicho acto.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 en fecha 29 de Julio del año 2017, se procedió al acto de apertura de sobre ofertas, siendo las 07:10 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionada conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto Ofertado (IVA incluido)
1	Báez Construcciones	Gs. 211.654.017
2	Ger.Com. Ingenieros y Asociados	Gs. 270.404.796
3	Arq. Hugo Ricardo Talavera Valdez	Gs. 225.246.196
4	NC Arquitectura	Gs. 249.876.570

En este sentido se hace mención a las observaciones realizadas en acta de apertura a pedido del Sr. Esteban Gertopan, que es como sigue:

1) La empresa NC Arquitectura no presenta póliza de seguro en original en la carpeta original.
2) La carpeta original del Arq. Hugo Ricardo Talavera no está foliada
3) Solicito aplicar el margen de preferencia nacional según la legislación vigente con el certificado de origen nacional expedido por el MIC

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

	Baez Construcciones	Ger.Com. Ingenieros y Asociados	Arq. Hugo Ricardo Talavera	NC Arquitectura
a) **Formulario Nº 1** Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Formulario Nº 15** Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	NO Cumple

c)	**Formulario Nº 13** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	**Formulario Nº 14** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme acta de apertura de ofertas, así mismo verificando los documentos presentados por los oferentes se constata que la oferta presentadas por la firma NC Arquitectura no presentaron Póliza de seguro de mantenimiento de oferta original (solo escaneado), motivo por el cual es descalificada. Cabe mencionar que el documento (póliza de seguro) es un documento sustancial y el mismo no puede ser presentada en de forma escaneada.

En este sentido las ofertas susceptible se analizar son las siguientes: Báez Construcciones, Arq. Hugo Ricardo Talavera Valdes y Ger.Com. Ingenieros y Asociados.

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por EL TOTAL de conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y demás concordantes, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que las firmas oferentes no incurrieron en errores aritméticos.-

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Orden	Empresas	Monto Ofertado (IVA incluido)
1	Báez Construcciones	Gs. 211.654.017
2	Arq. Hugo Ricardo Talavera Valdez	Gs. 225.246.196
3	Ger.Com. Ingenieros y Asociados	Gs. 270.404.796

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el titular de cada firma. En respuesta a lo peticionado se informa que: según consulta los Señores Leandro Báez Martínez, Hugo Ricardo Talavera Valdez y Esteban Herminio Gertopan Gómez, no aparecen registrado como funcionario público dentro de la base de datos del en el SINARH.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comisión de Evaluación de Ofertas

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; en especial el punto Nº 3 solicitado por el Sr. Esteban Gertopan Gómez, en cuanto a la aplicación el margen de preferencia nacional según la legislación vigente con el certificado de origen nacional expedido por el MIC, para ese efecto la Comisión Evaluadora, mediante nota, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la provisión del siguiente documento **"Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente"** a la oferta Nº 1, Báez Construcciones, por considerar la oferta quien presento el precio más bajo.

Que, la firma Báez Construcciones presenta en la oficina de UOC el documento solicitado.

Se procede a verificar los demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y anexos, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2014 - 2015 - 2016), para determinar los siguientes rangos:

EMPRESA	**Ratios de Liquidez:** Activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	**Endeudamiento:** Pasivo Total/activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	**Rentabilidad:** porcentaje de utilidad d/de impuestos o perdidas respecto al capital. El promedio de los tres últimos años no debe ser negativo (2014, 2015 y 2016)
Báez Construcciones	**3,9**	**0.25**	**17**

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

FIRMA BAEZ CONSTRUCCIONES

f. Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
RUC y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Copia de IVA, tres últimos pagos	Cumple
Copia de Renta de los últimos 3 años	Cumple
Constancia de pago (al día) del IPS	Cumple
Patente profesional al día, (en caso de que el contratista sea arquitecto y/o ingeniero) o comercial	Cumple
Registro del MOPC actualizado (en caso de que el contratista sea arquitecto o ingeniero)	N/A
G. Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar	Cumple

una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales, año 2014, 2015 ,2016. Los mismos serán legibles y firmados por el contador.	
H. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
J. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	Cumple

FORMULARIOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
Formulario Nº 2 Composicion de Prfecios Unitarios	Cumple
Formulario Nº 3 Informacion sobre el Ofertente	Cumple
Formulario Nº 4 Informacion sobre los miembros del consorcio	No Aplica
Formulario Nº 5 Situacion Finanaciera	Cumple
Fiormulario Nº 6 Experiencia General en Construccion	Cumple
Formulario Nº 7 Facturacion Meida Anual	Cumple
Formulario Nº 8 Experiancia Especifica en Construcicon	Cumple
Formulario Nº 9 Listado de personal requerido para la obra (con curriculo de cada personal propuesto	Cumple
Formulario Nº 10 Listado de Equipos	Cumple
Formulario Nº 11 Cronograma de Utilizacion de Equipos	Cumple
Formulario N° 12 Compomisio Contartuales vigentes	Cumple
Formulario N° 16 – NO APLICA Garantia de Anticipo	No Aplica
Formulario N° 17 – NO APLICA Programa de Inversión del Anticipo	No Aplica

SELECCIÓN DE LA OFERTA

Luego de analizar la oferta de la firma Báez Construcciones, ha verificado que la misma "CUMPLE" con los criterios de capacidad legal, financiera y experiencia, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De todo lo expuesto, se concluye que la oferta presentada por la firma **BÁEZ CONSTRUCCIONES**, por ser la oferta más ventajosa para los intereses de la institución, así como cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, para cumplir con la obra licitado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017, "CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA PRE ESCOLAR DE 5,80 X 6,80 M CON BAÑO Y GALERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. SEXADO DE 4,40 X 6,15 M EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 214 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ DE LA CIUDAD DE EUSEBIO AYALA**", sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en los rubros del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2017, según el siguiente detalle:

Código				Descripción	Monto Presupuestado (IVA incluido)
520	30	003	003	Construcción de obras de uso Público - FONACIDE - **"CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA PRE ESCOLAR DE 5,80 X 6,80 M CON BAÑO Y GALERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. SEXADO DE 4,40 X 6,15 M EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 214 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ DE LA CIUDAD DE EUSEBIO AYALA"**	211.654.017

Es nuestro informe.-

Walter Rene Díaz Barboza
Miembro del Comité

Francisco Vargas
Miembro del Comité

Fernando Asunción Piñanez
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · Comité de Evaluación de Ofertas · UOC · Paraguay